

ADVOCACY DENVER

proveyendo una voz activa y respaldando los derechos civiles de las
personas con discapacidades

Exenciones de Medicaid de Colorado



Exenciones de Medicaid de Colorado

- Una exención de Medicaid está diseñada como un beneficio extra del Health First Colorado (Medicaid) para darle apoyo de los niños con discapacidades permitiéndoles permanecer en sus hogares y comunidades.
 - Los beneficios de Health First Colorado (HFC) todavía están disponibles para servicios calificados tales como terapia física, ocupacional y del habla, enfermería privada y otros beneficios de HFC.
- Las exenciones de Medicaid para niños NO cuentan el ingreso del hogar y están puramente basadas en la diagnosis del niño. Cuando este llenando la aplicación, cuente solamente con los ingresos y bienes de su hijo.

Listado de exenciones pediátricas

- Niños con enfermedades que limitan sus vidas (CLLI por sus siglas en inglés).
- Servicios extensivos para niños (CES por sus siglas en inglés).
- Programa residencial de habilitación para niños (CHRP por sus siglas en inglés).
- Servicios basados en el hogar y la comunidad para niños (CHCBS por sus siglas en inglés).



Exención de apoyos extensivos para niños (CES)

La exención de apoyos extensivos para niños (CES) ayuda a los niños y a sus familias por medio de proveer servicios y apoyos para ayudar a los niños a establecer un fundamento a largo plazo para la inclusión en la comunidad conforme ellos crecen y se convierten en adultos. La transición hacia exenciones para adultos es fácil y sobrepasa las listas de espera.

Nivel de cuidado

Los niños deben de llenar el requisito del nivel de cuidado de instalaciones de cuidados intermedios para individuales con discapacidades intelectuales (ICF/IID) el cual es determinado por la evaluación de necesidades funcionales.

Elegibilidad

- Son menores de 18 años de edad.
- Ha sido determinado que tienen una discapacidad de desarrollo.
 - Deben de tener una diagnosis neurológica documentada o evidencia de una deficiencia neurológica.
 - Adaptativo o una calificación de IQ por debajo de 70.
 - No puede ser atribuido solamente a una condición física o de salud mental.
- Vivir en el hogar de la familia.
- Demostrar una condición médica o de comportamiento que sea tan intensa que casi se necesita tener una vigilancia constante de supervisión para mantener al niño y a otros a salvo.

Aplique en la junta directiva centrada en la comunidad de su condado

Servicios de CES

- [Equipo recreacional adaptativo terapéutico y tarifas](#)
- [Tecnología de asistencia](#)
- [Enlace a la comunidad](#)
- [Adaptaciones de accesibilidad al hogar](#)
- [Servicio de empleada doméstica](#)
- [Educación para los padres de familia.](#)
- Servicios profesionales
 - [Equinoterapia](#)
 - [Terapia de masaje](#)
 - [Terapia de movimiento](#)
- [Atención de relevo](#)
- [Equipo médico especializado y suministros](#)
- [Adaptaciones a vehículos](#)
- [Programas juveniles](#)

Exención para servicios basados en el hogar y la comunidad para niños (CHCBS)

La exención para servicios basados en el hogar y la comunidad para niños (CHCBS) está disponible para niños con necesidades médicas significativas quienes están en riesgo de obtener cuidado institucionales en un hospital de servicios críticos o un establecimiento de enfermería con experiencia.

Nivel de cuidado

- Su niño debe de necesitar servicios de apoyo a largo plazo a nivel comparable a los servicios que típicamente son provistos en un establecimiento de enfermería con experiencia y/o un hospital de servicios críticos.
- Su niño debe de llenar los requisitos de la definición de discapacidad de la administración del seguro social (SSA por sus siglas en inglés).

Grupo de elegibilidad

- Su hijo no debe de haber llegado a su 18º cumpleaños.
- Su hijo requiere de cuidados médicos que típicamente serían provistos ya sea en un establecimiento de enfermería con experiencia y/o un hospital de servicios críticos.

Aplique en el punto singular de entrada o una agencia privada de administración de casos en su condado

Servicios de CHCBS

- [Servicio de administración de casos](#)
- [Servicios de apoyo en el hogar \(IHSS por sus siglas en inglés\)](#)
 - *Se les permite a los miembros de la familia el trabajar y cobrar como si fueran un proveedor de IHSS por su hijo.*
 - [Cuidado personal](#) Incluye la asistencia con actividades tales como bañarse, vestirse o comer.
 - El mantenimiento de la salud incluye la asistencia con actividades que requieren habilidades relacionadas con la salud que son típicamente provistas por la persona certificada con licencia tales como un asistente certificada de enfermería (CNA), enfermedad profesional con licencia (LPN) o una enfermera registrada (RN).
 - [Servicios de empleada doméstica](#) Incluye la asistencia con actividades generales en el hogar necesarias para mantener un ambiente saludable y seguro, tales como limpieza y mantenimiento de la casa, preparación de alimentos y lavandería.



Niños con enfermedades que limitan sus vidas (CLLI)

El programa de CLLI provee beneficios de Health First Colorado en el hogar para niños como una enfermedad limitada sus vidas. Esta exención le permite el buscar un tratamiento curativo mientras que su hijo está recibiendo un cuidado paliativo.

Nivel de cuidado

- Su hijo debe de estar en riesgo de ser institucionalizado en un entorno de hospital.
- Su hijo debe de llenar los requisitos de la definición de discapacidad de la administración del seguro social.

Grupo de elegibilidad

- Su hijo debe de ser menor de 18 años.
- Su hijo debe de tener una enfermedad limita su vida certificada por un doctor.

Aplique en el punto singular de entrada de su condado

Servicios de CLLI

- [Servicios de consejería/luto](#)
- [Terapia expresiva](#)
- [Terapia de masaje](#)
- [Cuidados paliativos/de apoyo](#)
- [Servicios de cuidados de relevo](#)
- [Apoyo terapéutico para enfermedades que limitan la vida.](#)

Estos servicios trabajan en conjunto con los beneficios de Health First Colorado, para que el niño todavía pueda tener acceso a beneficios de cuidados a largo plazo tales como los servicios de CNA, LPN o RN. Un miembro de la familia puede que provea los servicios de cuidado a largo plazo.

Exención para el programa residencial de habilitación para niños (CHRP)

La exención para el programa residencial de habilitación para niños (CHRP) provee servicios para niños y jóvenes que tengan discapacidades intelectuales o de desarrollo y necesidades muy altas. Su necesidad de apoyo y los pone en riesgo de, o a necesidad de, servicios fuera del hogar. Los servicios de la exención ayudan a los niños y a los jóvenes a aprender y mantener las habilidades necesarias para vivir en sus comunidades. La transición para la exención de adultos es fácil y sobrepasa las listas de espera.

Nivel de cuidado

- Los niños deben de llenar el requisito del nivel de cuidado de instalaciones de cuidados intermedios para individuales con discapacidades intelectuales (ICF/IID) el cual es determinado por la evaluación de necesidades funcionales.

Elegibilidad

- Su hijo tiene una edad entre 0 - 20 años.
- Su hijo tiene una discapacidad intelectual o de desarrollo o un retraso de desarrollo si están por debajo de los cinco (5) años de edad y tienen necesidades de apoyo médico o por comportamiento intensivo que los pone en riesgo o en necesidad servicios fuera del hogar.

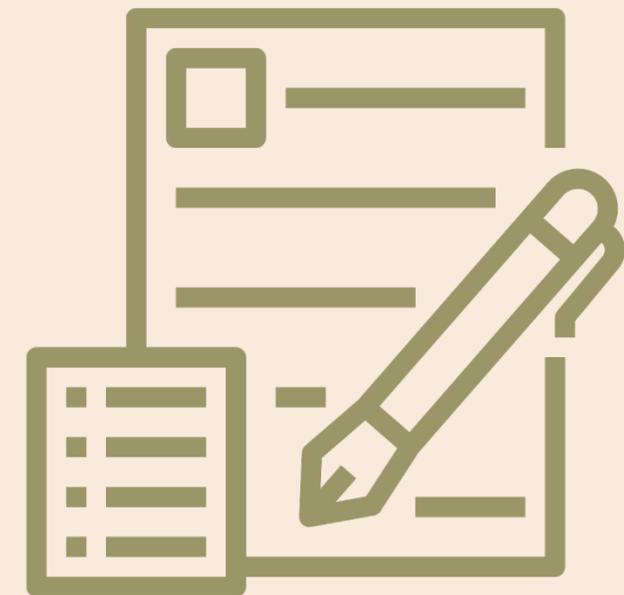
Aplique en la junta directiva centrada en la comunidad de su condado

Servicios de CHRP

- Enlace a la comunidad
 - Servicios de relevo
 - Servicios profesionales
 - [Equinoterapia](#)
 - [Masaje.](#)
 - [Terapia de movimiento](#)
 - [Servicios de apoyo intensivos](#)
 - Facilitador envolvente y plan envolvente.
 - Prevención/monitoreo
 - Mentoría para niños y jóvenes.
 - [Servicios de apoyo de transición](#)
 - Facilitador envolvente y plan envolvente.
 - Prevención/monitoreo
 - Mentoría para niños y jóvenes.
- [Servicios de habilitación - apoyo residencial de 24 horas](#)
 - Servicios cognitivos
 - Servicios de comunicación
 - Entrenamiento para asistencia de emergencia
 - Entrenamiento para vivir independientemente
 - Servicios de cuidados personales
 - Servicios de auto abogacía
 - Servicios de supervisión
 - Servicios para viajes

Documentación comúnmente necesaria

- Diagnósis médica documentada
- Récoros escolares con documentación de las evaluaciones y servicios de apoyo
- Documentación médica para justificar el nivel de cuidado de los servicios
- Evaluación cognitiva o de comportamiento adaptativo para las exenciones de CES y CHRP



Programa de servicios de apoyo para la familia (FSSP)

Elegibilidad para apoyos familiares.

- Edades de 3 – 5 años
 - Un retraso de desarrollo documentado al término de la intervención temprana.
 - Actualmente elegible para servicios de educación especial por medio del distrito escolar.
 - Tener una diagnosis médica conocida en resultar en retrasos en el desarrollo.
- Edades mayores de los 5 años
 - Una discapacidad de desarrollo documentada como está definido por el estado de Colorado lo cual significa, ambos, una diagnosis neurológica y una calificación adaptativa o IQ por debajo de 70.

Beneficios y servicios

- Tecnología de asistencia
- Ingeniería ambiental
- Artículos médicos y dentales
- Apoyo para padres y hermanos(as)
- Relevos
- Transporte

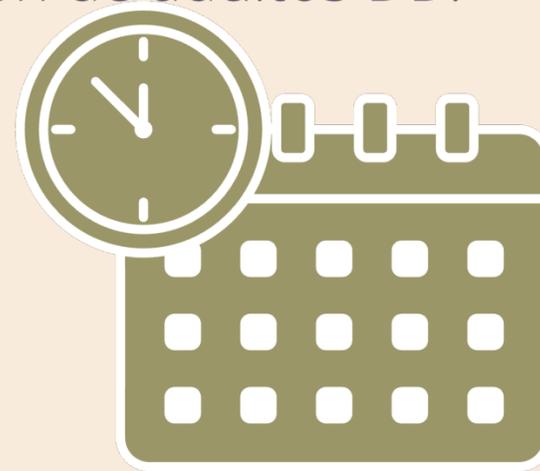
Aplique en la junta directiva centrada en la comunidad

¿Dónde comienzo?

- Rocky Mountain Human Services sirve como ambos, el SEP y la CCB para el condado de Denver.
 - 9900 E. Iliff Avenue, Denver, CO 80231
 - Teléfono principal del SEP: 1-844-790-RMHS (7647)
 - Teléfono principal del CCB: 303-636-5600
 - Sitio web: www.rmhumanservices.org
- Listado de SEP por condado: hcpf.colorado.gov/community-centered-boards
- Listado de CCB por condado: hcpf.colorado.gov/single-entry-point-agencies

Cronología

- Las nuevas aplicaciones pediátricas para niños pueden tomar de 3 - 6 meses.
- La transición de exenciones de niños hacia adultos debe de comenzar a la edad de 17 años con 9 meses. *
- Los niños que están utilizando las exenciones de CES y CHRP puede saltarse la lista de espera para la exención de adultos DD.
- Cualquier niño puede ser determinado con una discapacidad de desarrollo (DD) a los 14 años de edad a ser ubicados en la lista de espera de la exención de adultos DD.



*Nosotros recomendamos el comenzar la conversación para empezar la transición comenzando a los 16 años de edad para establecer un plan y cronología para juntar la documentación necesaria.